GI 14.04 PROGRAMA DE AYUDAS DE DIPUTACIÓN “TERRITORIO QUE APRENDE”

28 de Julio de 2014

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha puesto en marcha el programa para la promoción de Gipuzkoa como un territorio que aprende (https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2014/07/11/c1406440.pdf).

Entre las acciones subvencionables consideramos una de especial interés para aquellas empresas que hayan contratado o tengan pensado contratar personas que hayan finalizado sus estudios en el extranjero.

En caso de contar con alguna persona (o piensen contratar una persona) que cumpla con estos requisitos, sería susceptible de recibir una subvención de hasta 25.000€ por persona para cubrir salario más seguridad social:

- Haber sido contratado en 2014

- Menor de 35 años (el 1 de enero del 2014)

- Que haya finalizado estudios superiores en el extranjero a partir del 31 de diciembre del 2013

- Con anterioridad a su estancia en el extranjero fuese residente en Gipuzkoa

En caso de estar interesados, por favor contactar con AFM (Josu Riezu, josu.riezu@afm.es, 943309009) para facilitar mayor detalle.

RESUMEN PROGRAMA DE AYUDAS “TERRITORIO QUE APRENDE”

Líneas de actuación:

- Crear una cultura del aprendizaje para motivar a las personas y la sociedad a aumentar sus niveles de participación y poner de relieve la necesidad de aprender a cualquier edad.

- Desarrollar dinámicas de cooperación eficaces y eficientes entre todos los agentes del Territorio para optimizar y compartir los objetivos, prioridades y recursos, y aumentar las oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

- Estimular a las entidades de aprendizaje para que ofrezcan un aprendizaje permanente dirigido a las necesidades de cada persona, una oferta basada en la demanda de aprendizaje.

- Fomentar la demanda de aprendizaje mediante estrategias de investigación/acción, información, comunicación, experimentación, valorización social y promoción innovadoras, basadas en el deseo por aprender.

- Apoyar a todo tipo de organizaciones y contextos para que se conviertan en organizaciones de aprendizaje.

Plazo: finalizará el 23 de septiembre a las 12:00

Solicitudes en: www.gipuzkoa.net/ikasekin

El programa se divide en 3 apartados:

1. Modelo propio de aprendizaje a lo largo de toda la vida

- Actuaciones objeto de subvención:

- Proyectos de I+D+i y experimentación, así como su extensión y generalización a través de dinámicas, experiencias, recursos e instrumentos específicos de políticas de intervención pública en el ámbito del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Actuaciones que promuevan el aprendizaje a lo largo de toda la vida (desarrollo de las competencias clave, creación de contextos favorables, impulso del concepto de ciudadanía activa y desarrollo de instrumentos de

apoyo en su promoción).

- Costes subvencionables:

- Aquellos vinculados de manera indubitada al desarrollo de la acción

- Gastos de personal (se establecen unos topes en función de la acción)

- Viajes y manutención

- Cuantías máximas de subvención:

- Entre el 75% y 100% en función del tipo de actuación.

2. Capacitación de jóvenes en el extranjero

- Este apartado que consiste en convocar, divulgar, seleccionar a las personas becadas, gestionar y tutelar la beca hasta el desarrollo final de la misma, está dirigido a asociaciones y agrupaciones de entidades formativas.

3. Incorporación a las empresas de talento joven capacitado en el extranjero

- Actuaciones objeto de subvención:

- Convocar, divulgar, seleccionar a las personas y gestionar y tutelar el contrato hasta el desarrollo final del mismo.

- Las personas serán jóvenes estudiantes de educación superior y/o con doctorado con empadronamiento en Gipuzkoa previa a su estancia de formación en el extranjero.

- Los contratos deberán tener una duración de un año.

- Características a tener en cuenta:

- Edad de las personas contratadas: hasta 35 años el 1 de enero de 2014.

- Finalización de la última etapa de estudios en el extranjero: posterior al 31 de diciembre del 2013.

- Coste subvencionable máximo de los contratos: 25.000€/anual.

- Tienen la consideración de Minimis.